

En la ciudad de Sevilla, siendo las trece treinta horas del día trece de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco, tuvo lugar en la sala de reuniones del Departamento de Organización, esta reunión extraordinaria del Pleno del Jurado a petición del mismo, bajo la Presidencia y asistencia de los señores que se citan a continuación:

Presidente: D. Enrique García-Ojalba Ordina.

Secretario: D. ~~Roberto Martínez Ruiz~~ Vicente Sánchez Nieto.

Vocales: D. Manuel Franco Chacín, D. Esteban Benítez Salas, D. Victoriano García Martín, D. Antonio Escorano Domínguez, D. José el Quintana Ruiz, D. Vidal González Ramos, D. Fernando Ortiz Martín, D. Antonio Eimoco González, D. José Montero Velasco, D. José Jiménez Sánchez y D. Domingo Breaes Cruz.

Por ausencia del vocal Sr. Martínez Ruiz, asistió el suplente Sr. Breaes Cruz.

Unánimemente y por ausencia del Secretario, se acordó actuarse como tal el Vocal Sr. Sánchez Nieto.

Asistieron igualmente a la reunión los Sres. D. Marciano Estaladio Ruiz y D. Francisco Castillo Ojalba, Jefe de Personal y Consejero Laboral respectivamente.

El orden del día propuesto por los Sres. Vocales es el siguiente:

Único: Descuento de horas a cargos sindicales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, los Vocales Jurado preguntan al Sr. Presidente motivo por el cual se le descuentan horas toda vez que están elaborando el anteproyecto del Convenio Colectivo así como el haber estado gestionando asuntos sobre las elecciones de Consejeros Laborales.

El Sr. Presidente contesta que dicho documento ha sido aplicado a determinados Vocales Jurados y enlace Sindicales que había sobrepasado con creces las reservas de tiempo que la normativa vigente concede para

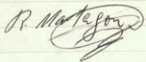
asuntos sindicales a los representantes del personal.
 En cuanto a la elaboración del Estatuto Co-
 lectivo, siendo así que en este momento que aun es
 tan trabajada en el anteproyecto del próximo
 Estatuto Colectivo, han decidido Vds. que participen todos
 los Entes Sindicales, máxime cuando en anterior
 ses Comisiones habían intervenido solamente los
 Vocales Jurados y un reducido número de asesores.

Respecto al documento, se requirió por los Voca-
 les Jurados, cual era la decisión final de la
 Empresa, respondiendo el Sr. Presidente que la deci-
 sión ~~firmada~~ había sido clara, puesto que
 se había aplicado el documento a dicho Fructos
 Vocales Anteriormente constar sus quejas al respecto.

A su nada mas de que tratar, se levantó
 la sesión a las catorce veinte horas, de todo lo
 cual y con el visto bueno del Sr. Presidente doy
 fe.

V. B.

El Presidente

Acta de

28-11-75

Ver diligencia

de folio

194V70

